

ANDACOR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 0145

HECHO ESENCIAL

Santiago, 10 de junio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en especial lo señalado en el punto 2.3 Otros Antecedentes, letra f) y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, informamos a Ud. en carácter de hecho esencial que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Andacor S.A. ("**Andacor**") celebrada con fecha 13 de junio de 2024, se acordó por mayoría ratificar las siguientes garantías otorgadas por la sociedad:

1. Hipoteca de fecha 20 de mayo de 2015 a favor del Banco del Estado sobre el lote P3.
2. Hipoteca de fecha 2 de marzo de 2018 a favor del Banco de Chile sobre el lote P5.
3. Hipoteca de fecha 20 de noviembre de 2022 a favor de Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. sobre el lote P6.
4. Hipoteca de fecha 15 de diciembre de 2023 a favor de Asesorías e Inversiones Barolo Limitada sobre el lote Ib'.

Se comunica que oportunamente enviaremos a esa Comisión copia del acta de la citada Junta Extraordinaria de Accionistas, debidamente certificada.

Quedamos a disposición para ampliar o aclarar cualquier aspecto relacionado con lo anterior.

Saluda atentamente,

José Ignacio Morales Miranda
Gerente General Interino
ANDACOR S.A.

Cc: Bolsas de comercio.